

*Volved a emprender veinte veces
vuestra obra, pulidla sin cesar
y volvedla a pulir.*

BOILEAU - DESPRÉAUX, NICOLAS

procesar, y harán efectivas las garantías del debido proceso. No se sacrificará la justicia por la sola omisión de formalidades.".- Además el Código Orgánico de la Función Judicial, manda en su Art. 9, que por el principio de imparcialidad "La actuación de las juezas y jueces de la Función Judicial

por la prensa esta resolución, debiendo, quien tenga interés, formular su reclamo dentro del tiempo señalado en el último inciso del Art. 82 del Código de Procedimiento Civil; si dentro de ese lapso no hubiere quien reclame de ella, tanto la interdicción, curaduría y posesión se las declarará definitivas,

El actor JUAN SALVADOR CHALAN MOROCHO, reforma la demanda de conformidad con el Art. 70 del Código de Procedimiento Civil: OBJETO DE LA REFORMA A LA DEMANDA: Que demandó la aprehensión del vehículo marca CHEVROLET COLOR BEIGE de placas PYV0805, siendo lo

Juez encargado. JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, miércoles 13 de marzo las 15h34.- Agréguese al proceso el escrito que antecede.- Sobre la base de la aseveración juramentada del actor en el sentido de que pese a las averiguaciones que ha realizado, le ha sido im-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
OPERNORTE OPERADORES HISTORICOS
DEL NORTE S.A.

La compañía **OPERNORTE OPERADORES HISTORICOS DEL NORTE S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Cuadragésimo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **12/03/2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.002036 de 19/abril/2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.400,00 Número de Acciones 1.400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ... UNO.- LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LAS EMPRESAS ACCIONISTAS, ES DECIR LAS COOPERATIVAS Y COMPAÑIAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO;...

LA COMPAÑIA NO PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE PASAJEROS O CARGA; NI ACTIVIDADES DE LAS ESCUELAS DE CAPACITACIÓN DE CONDUCTORES PROFESIONALES O NO PROFESIONALES, AL NO ESTAR AUTORIZADA PARA LAS MISMAS POR EL ORGANISMO LEGAL COMPETENTE..

Quito, 19/abril/2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AR/91280/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
COMERCIO Y REPRESENTACIONES
INDUSTRIALES S.A. CORISA

La compañía **COMERCIO Y REPRESENTACIONES INDUSTRIALES S.A. CORISA** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Cuadragésimo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **28 de Marzo de 2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.002102 de 24 de Abril de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "A) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS METÁLICOS EN SUS FORMAS PRIMARIAS Y SUS DERIVADOS..."

Quito, 24 de Abril de 2013.

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURÍDICO
SUPERVISOR

AR/91288/cc

DEL ECUADOR
CIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA COMPAÑIA
LISTO CROMADOS
LTD.A.

OSQUERA CALISTO LTD.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Metropolitano de Quito, el **13**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.002078 de 23

Distrito Metropolitano de Pichincha.

Capital: US\$ 400,00 Número de Acciones 400 Valor US\$ 1,00

Objeto de la compañía es: "O DE REPARACIÓN, O DE PIEZAS..."

Quito, 2013.

Barros Farfán
ABOGADO EN LA MATERIA JURÍDICO